

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de acondicionamiento y ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de Guadalupe de la Sierra, por el tipo de 224.751,49 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.618,78 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo.

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del

siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.357)

Se anuncia subasta para las obras de construcción de un colector para aguas de lluvia en el pueblo de Anchuelo, por el tipo de 241.481,96 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico, que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 6.037,04; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo.

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.358)

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Aldea del Fresno, por el tipo de pesetas 548.486,28, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico, que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 13.712,15; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo.

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de

la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.359)

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Anchuelo, por el tipo de 361.802,15 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico, que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

Los pagos de efectuarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 9.045,05; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo.

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos

que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.360)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación y concesión de un quiosco de refrescos en la carretera de La Playa (Fuencarral), con vuelta a Islas Aleutianas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha concesión; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.353)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de mayo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Antonio López, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.022.876,73 pesetas.

El plazo del concurso es el de veintitrés días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 25.400,35 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 pesetas de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mí-

nimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la partida 5 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.355)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la segunda fase del barrio del Tercio y Terol, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 894.547,61 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 22.363,70 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la segunda fase del barrio del Tercio y Terol»).

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar las obras de pavimentación de la segunda fase del barrio del Tercio y Terol, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—30.354)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles de Vista Alegre, Zorzal y Pacorro, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 996.201,28.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 24.905,03 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante

las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de las calles de Vista Alegre, Zorzal y Pacorro»).

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar las obras de pavimentación de las calles de Vista Alegre, Zorzal y Pacorro, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—30.356)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Construcciones A. M. S. A., como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Serrano, entre las de Goya y Don Ramón de la Cruz, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 25 de mayo de 1949.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.+5.446)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO EN LA LOCALIDAD DE ALCALA DE HENARES

Vista la propuesta formulada por la Delegación Comarcal de Sindicatos de Alcalá de Henares, y en uso de las facultades conferidas a esta Delegación, se ha tenido a bien disponer que los horarios de apertura y cierre para los establecimientos en la expresada localidad durante la temporada estival serán los siguientes:

COMERCIO EN GENERAL.—Mañana, de 9,30 a 13,30; tarde, de 16,30 a 20,30.

PANADERIAS.—Mañana, de 7 a 13,30; tarde, de 18,30 a 20,30.

DESPACHOS DE LECHE.—Mañana, de 7 a 12; tarde, de 18 a 21.

COMERCIO DE ALIMENTACION.—Mañana, de 9 a 13,30; tarde, de 17,30 a 21.

PESCADERIAS.—Mañana, de 9 a 13; tarde, de 17 a 21.

En el presente año, el horario de verano regirá desde el 1.º de julio hasta el 16 de septiembre, ambos inclusive, y en los años sucesivos dicho horario comenzará a regir desde el primer lunes siguiente al 21 de junio y estará vigente hasta el primer domingo anterior al 21 de septiembre de cada año.

Lo que se hace público para general conocimiento de las Empresas afectadas.

Madrid, 25 de junio de 1956.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—3.293)

REGION AEREA CENTRAL

PARQUE DE INTENDENCIA GETAFE

SUBASTA

Autorizada por la Superioridad, se celebrará en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Central (en Getafe), el día 31 del próximo mes de julio, a las once horas, subasta pública para la adquisición de 350 toneladas métricas de carbón mineral, para calefacciones.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición pueden examinarse en el expresado Parque y en la Jefatura Regional de Intendencia, Quintana, núm. 7; Madrid, durante las horas hábiles de oficina.

Getafe, 27 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—5.437)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 2 de mayo último el proyecto de abastecimiento de agua a Miraflores de la Sierra, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto y la concesión de aprovechamiento de agua del río Miraflores para el abastecimiento, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Miraflores de la Sierra las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos, se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto comprende la construcción de una presa de 28,50 metros de altura desde el fondo del cauce actual al labio del vertedero, lo que supone un embalse de 438.000 metros cúbicos. Esta presa está situada en el río Miraflores, 2,500 metros aguas arriba, a contar desde el puente de la carretera de Miraflores a Colmenar Viejo.

Se ha proyectado con paramento vertical aguas arriba y talud 0,725 aguas abajo. Esta presa es de vertedero, con una longitud de desagüe de 25 metros; el desagüe se ha previsto para un caudal de 80 metros cúbicos /seg. Cada 11 metros se ha dispuesto una junta de dilatación. En el estribo izquierdo se instalan los dispositivos de toma y de toma de desagüe de fondo. La toma es de 300 milímetros de diámetro, y el desagüe de 1,20 metros.

Desde la presa el agua es conducida por una tubería de 250 milímetros de diámetro, capaz para un caudal de hasta 83,11/seg. hacia el depósito regulador, de capacidad 1.860 metros cúbicos, y desde aquí, por medio de otra tubería, de igual diámetro, hasta la plaza del pueblo. En total 1.956 y 793 metros, respectivamente.

Asimismo se somete a información pública el aprovechamiento de 34,7 litros por segundo de las aguas públicas del arroyo de Miraflores, con destino a este abastecimiento.

Las obras se realizan en terrenos de dominio público y privado, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—3.294) (O.—30.349)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad

Tramitado en esta Jefatura el expediente relativo a autorización administrativa para tendido de línea eléctrica subterránea a 15 KV. para alimentación del centro de transformación sito en la Pradera del Corregidor, desde el situado en la carretera de El Pardo, frente a la Ermita de San Antonio, autorización solicitada por la Compañía Electra de Madrid.

Resultando que al proyecto adjunto a la petición, que consta de los documentos prevenidos en las disposiciones vigentes, se acompañó resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ingeniero Jefe, del importe del 1 por 100 del presupuesto de las instalaciones en terrenos de dominio público;

Resultando que, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, no se ha efectuado información pública, ya que la línea en su desarrollo no grava propiedades particulares;

Resultando que el proyecto de línea ha sido sometido a informe del Ayuntamiento de Madrid;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente;

Considerando que el Ayuntamiento de Madrid ha informado favorablemente la autorización de referencia;

Considerando que la Delegación de Industria no ha puesto objeciones al proyecto, y finalmente,

Considerando que la Abogacía del Estado ha emitido el informe preceptivo sobre la tramitación del expediente,

Esta Jefatura juzga procedente otorgar la autorización solicitada, en virtud de las facultades delegadas a la misma y de lo establecido en el artículo octavo del Reglamento de 27 de marzo de 1919, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Se autoriza a la Compañía Electra de Madrid la instalación de la línea subterránea solicitada.

Segunda. Se declara de utilidad pública la línea autorizada y se decreta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las vías públicas que resulten afectadas.

Tercera. Los cruces con las vías públicas, cualquiera que sea la clase o categoría de éstos, se dispondrán de modo que la reparación de las posibles averías en el cable pueda realizarse sin necesidad de abrir zanjas en la zona de rodadura.

Cuarta. Será de cuenta de la Sociedad titular de esta autorización la reparación de los posibles hundimientos o baches que pudieran producirse en las vías públicas como consecuencia del tendido de la línea, y a juicio de esta Jefatura, y durante un plazo de garantía de un año, contado a partir de la fecha de esta autorización.

Quinta. La línea quedará sometida a la inspección y vigilancia de esta Jefatura.

Sexta. El titular de esta autorización constituirá la fianza definitiva que pres-

cribe el artículo 19 del vigente Reglamento.

Séptima. Esta autorización se concede a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, reservándose la Administración la facultad de acordar la suspensión total o parcial, temporal o definitiva de las obras, si por razones de utilidad pública lo creyera conveniente, sin derecho por parte de la Sociedad titular a indemnización alguna, salvo el valor material de las obras realizadas.

Octava. Será obligación del titular de esta autorización el exacto cumplimiento de cuanto se preceptúa en las disposiciones vigentes o las que puedan dictarse en lo sucesivo, relativas a la Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo, Seguros Sociales y protección a la Industria Nacional.

Novena. Aceptadas por el titular de esta autorización las condiciones impuestas en esta autorización administrativa, deberá participar por escrito su conformidad a esta Jefatura y reintegrar aquella en la forma prevista en la vigente ley del Timbre.

Décima. Será obligación del titular de esta autorización su presentación en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

Undécima. Esta autorización administrativa caducará por incumplimiento de alguna de las condiciones precedentes o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

Duodécima. La Entidad titular de esta autorización manifestará a la Inspección facultativa (esta Jefatura) el nombre y título del funcionario encargado y responsable de la instalación.

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Barcala.

(G. C.—3.284) (O.—30.346)

AYUNTAMIENTOS

COLLADO VILLALBA

El Padrón de habitantes correspondiente a este término municipal, y referido al 31 de diciembre de 1955, se encuentra expuesto al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Collado Villalba, a 15 de junio de 1956.—El Alcalde, Luis Antonio Vacas.

(G. C.—3.243) (O.—30.334)

EL ESCORIAL

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, sin reclamaciones, se anuncia pública licitación al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del alumbrado público, por los sistemas modernos de iluminación, en la avenida del Generalísimo, ambas aceras, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y calle de Gómez del Campo, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de mayo último.

Podrán tomar parte en el concurso-subasta las empresas o casas especializadas en esta clase de instalaciones que así lo acrediten mediante los requisitos que se determinan en el pliego de condiciones.

El plazo del concurso-subasta es el de veinte días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo se presentarán las proposiciones todos días laborables en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliegos cerrados, debidamente reintegrados en papel de la clase sexta, en la forma y con los documentos y circunstancias exigidos en los artículos 3.º y 4.º del pliego.

Por las características especiales de este concurso-subasta no se exige fianza provisional, habiéndose fijado la definitiva en el 5 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el remate.

Los licitadores acompañarán también declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos

señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Terminado el plazo se procederá a las doce de la mañana del día señalado, y en la Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos de «Referencias» presentados, los cuales pasan con el expediente a estudio, para determinar los proyectos que deban ser admitidos o eliminados de acuerdo con los requisitos del pliego, procediéndose, en su consecuencia, y mediante anuncio que se publicará en el mismo periódico oficial y lugares de costumbre, a la apertura de los pliegos de «Oferta económica», para la adjudicación provisional, de acuerdo con lo previsto en los artículos 22, 23 y 24 del pliego y concordantes del Reglamento.

Los pagos, derivados del servicio que se contrata, se harán con cargo al crédito consignado en el capítulo IV, artículo 1.º, concepto 29, del vigente Presupuesto ordinario.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina de los días señalados.

No se precisa para la validez de este concurso-subasta autorización superior.

Todos los gastos que se originen en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de «Oferta económica» se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre (propio o entidad que represente), ha examinado el pliego de condiciones del concurso-subasta para la instalación del servicio de alumbrado público por los modernos sistemas de iluminación, que acepta íntegramente, y se obliga a ejecutar la mencionada instalación con arreglo al detalle y características que se determinan en la memoria, proyecto y documentos que, en sobre aparte, acompaña, en el precio de pesetas céntimos (en letra), incluidos todos los trabajos y elementos necesarios.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 22 de junio de 1956.—El Alcalde, L. Fernández.

(G. C.—3.170) (O.—30.296)

CANENCIA DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de esta villa, en virtud de autorización concedida por la Superioridad, y expuesto al público por término legal los pliegos de condiciones respectivos, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia a subasta pública, para su enajenación, las siguientes parcelas de terreno edificables:

Una, al sitio de calle Real (gorronal), de doscientos metros cuadrados, que linda: al Norte, arroyo; Este y Sur, carretera, y Oeste, camino. Solicitada por don Francisco Sanz Lobo. Tipo de licitación de 3.000 pesetas.

Otra, en el mismo sitio, de ciento cincuenta metros cuadrados, colindante con la anterior. Solicitada por don Pablo Jiménez Fernánz. Tipo de licitación de 2.250 pesetas.

Otra, en el mismo sitio, de ciento cincuenta metros cuadrados, colindante con la anterior, sin solicitante. Tipo de licitación de 2.250 pesetas.

Las referidas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, y del señor Secretario, que dará fe del acto, el siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, en el que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las diez, once y doce horas de su día, por el orden en que van anunciadas, en cuyo plazo y hasta el día anterior a la celebración de las subastas, se admitirán las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Canencia de la Sierra, 21 de junio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día de, núm., sobre subasta para la enajenación de parcelas de terreno del Patrimonio Municipal, anunciadas en el mismo BOLETIN, y la solicitada por don, se compromete a cumplir todas las condiciones que obran en el expediente de subasta, y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Canencia de la Sierra, de de 1956.

(G. C.—3.225) (O.—30.318)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por ésta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 6.134/54, carpeta número 855, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Técnica Química Hispana, domiciliada en Madrid, calle de Villaverde Bajo.

Un rectificador de corriente por sulfuro de cobre y magnesio, para suministrar una corriente rectificada de 3.500 amperes y una tensión regulable de 8 a 10 voltios, de la casa «B. Y. R.», S. L., con su grupo ventilador; en buen uso.

Tasado en la suma de cuarenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Villaverde Bajo, siendo su depositario don Eduardo García de los Ríos.

(C.—12.590)

Expediente núm. 778, de 1955, carpeta número 854, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Pascual Martínez, domiciliada en Madrid, calle Antonio Pirala, núm. 7.

Un comedor en mármol, compuesto de mesa y dos aparadores y dos sillones, tapizados en terciopelo rojo; seis sillas en plástico color verde, y un aparato de radio marca «Telefunken», de cinco lámparas, núm. 185-423.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Pirala, número 7, siendo su depositaria doña Mercedes Pacheco.

(C.—12.591)

Expediente núm. 5.380/52, carpeta número 775, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Felipe Campuzano López, domiciliado en Madrid, calle Orcasitas, número 9.

Un aparato de radio marca «Telefunken», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, núm. 32.463, M. E. Z. 2.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Orcasitas, núm. 9, siendo su depositaria doña Felipa Salas Pilar.

(C.—12.592)

Expediente núm. 1.603, de 1955, carpeta núm. 882, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Domingo Malmierca Pedraz, domiciliado en Madrid, calle del Amparo, núm. 2.

Una máquina de escribir marca «Olimpia», núm. 221.588.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Amparo, núm. 2, siendo su depositario don Domingo Malmierca Pedraz.

(C.—12.593)

Expediente núm. 6.373, de 1952, carpeta núm. 128, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Gran Vaquería de E. Ruiz, domiciliado en Madrid, calle de la Libertad, núm. 8.

Un mostrador de mármol de un metro cincuenta centímetros, 200 pesetas; dos veladores redondos de mármol con pie de hierro, 200 pesetas; una cámara frigorífica de madera, 1.000 pesetas; seis sillas de madera, 120 pesetas.

Tasados en la suma de mil quinientas veinte pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Libertad, núm. 8, siendo su depositaria doña Jesusa Pérez.

(C.—12.594)

Expediente núm. 5.474/52, carpeta número 157, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Fermín del Valle del Valle, domiciliada en Madrid, calle Héroes del 10 de Agosto, 6.

Una báscula marca «Berkel», para 10 kilogramos de peso, de fabricación extranjera, sin número alguno, y en perfecto estado de funcionamiento, y pintada al duco.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Héroes del 10 de Agosto, núm. 6, siendo su depositario don Timoteo Fernández Rivas.

(C.—12.595)

Expediente núm. 2.651/52, carpeta número 203, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Domínguez Gabriel, domiciliada en Madrid, paseo de los Olmos, número 10.

Dos máquinas pulidoras, 4.700 pesetas; una máquina de taladrar, 5.200 pesetas; un motor de corriente alterna de 200 voltios; un tornillo en hierro, grande, de mecánico, 500 pesetas.

Tasados en la suma de doce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de los Olmos, número 10, siendo su depositario don José Domínguez Gabriel.

(C.—12.596)

Expediente núm. 380, de 1954, a instancia de la Delegación Provincial de Madrid, contra la Empresa Francisco Serrano, domiciliado en Madrid, paseo del Marqués de Zafra, núm. 7.

Una balanza «Montaña», de capacidad para 15 kilogramos, núm. 26.585, en buen uso, 2.500 pesetas; un molino eléctrico para café, marca «Juan Balles», en estado seminuevo, 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo Marqués de Zafra, núm. 7, siendo su depositario don Francisco Serrano.

(C.—12.597)

Expediente núm. 473/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luciano Sánchez García, domiciliado en Madrid, calle Viriato, núm. 68.

Una máquina registradora marca «Nacional», capacidad de cifras 99,95, uso regular.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Viriato, núm. 68, siendo su depositario don Domingo Sánchez García.

(C.—12.598)

Expediente núm. 852/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Tiburcio Arraco Tejedor, domiciliado en Madrid, calle del Ferrocarril, núm. 35.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, tresillo, trinchero y aparador, lámpara araña de ocho brazos, estilo isabelino, tapizados en terciopelo color rojo.

Tasadas en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ferrocarril, núm. 35, siendo su depositario don José García García.

(C.—12.599)

Expediente núm. 1.031/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Victoriano

García Carabias, domiciliado en Madrid, calle Marcelo Useras, núm. 29.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Solenry», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marcelo Usera, número 29, siendo su depositario don Victoriano García.

(C.—12.600)

Expediente núm. 1.204/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eloy Recio Albanera, domiciliado en Madrid, calle de Oviedo, núm. 15.

Un tresillo o esqueleto de tapicería.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, núm. 15, siendo su depositaria doña María López Bodelón.

(C.—12.601)

Expediente núm. 1.419/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Pérez Aguilar, domiciliado en Madrid, calle Murcia, núm. 4.

Un gato hidráulico de levantar coches, con cuatro ruedas para transportar los mismos, marca «Harry Walker».

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Murcia, núm. 4, siendo su depositario don José Román García López.

(C.—12.602)

Expediente núm. 1.433/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antracitas Castellanas, domiciliada en Madrid, calle Alcalá, núm. 81.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 40.821.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalá, 81, siendo su depositaria doña Rosalía Gullón.

(C.—12.603)

Expediente núm. 1.487/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Seneveza Lecinaña, domiciliado en Madrid, calle Velarde, núm. 18.

Un torno cilíndrico, de un metro entre puntos, con su bancada, y movido a mano, digo, por transmisión general del taller; en buen uso.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, núm. 18, siendo su depositario don José Sánchez.

(C.—12.604)

Expediente núm. 1.670/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Emilio Cabello Gutiérrez, domiciliado en Madrid, calle Ciudad Rodrigo, núm. 2.

Una máquina de coser marca «Singer», número 310.387.

Tasada en la suma de setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ciudad Rodrigo, número 2, siendo su depositaria doña Ascensión Rodríguez.

(C.—12.605)

Expediente núm. 1.793/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Benito Fernández Goya, domiciliado en Madrid, calle Echegaray, núm. 17.

Una máquina registradora marca «Nacional», 9.000 pesetas; una báscula marca «Toledo», de 200 kilogramos de fuerza, 2.000 pesetas.

Tasadas en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Echegaray, núm. 17, siendo su depositario don Benito Fernández Goya.

(C.—12.605 bis)

Expediente núm. 2.167/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Diego Pérez Romero, domiciliado en Madrid, calle Cea Bermúdez, núm. 27.

Un aparato de comprobar marca «Valmer», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cea Bermúdez, núm. 27, siendo su depositario don Diego Pérez Romero.

(C.—12.606)

Expediente núm. 2.666/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Modesto Carrascosa, domiciliada en Madrid, calle Embajadores, núm. 8.

Una mesa de comedor para ocho cubiertos, de forma ovalada, en madera de pino; dos trincheros, uno de dos cuerpos, con dos hojas de vidriera en la parte superior y en la parte posterior dos cajones y trampillas, en madera de haya, y el otro con dos cuerpos, en el superior con luna espejo, pequeños, y en la parte baja con tres cajones y trampillas; los dos tienen tableros de mármol. Un aparato de luz en metal.

Tasado en la suma de mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, núm. 8, siendo su depositaria doña Josefa Carrascosa.

(C.—12.606)

Expediente núm. 2.953/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio García Dorrego, domiciliado en Madrid, calle Fresa, núm. 3.

Una máquina de cortar cinc, chapa y doblar, marca «Nacional», de Barcelona, de hijos de Miguel Mateu, en buen uso, tamaño grande.

Tasada en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fresa, núm. 3, siendo su depositaria doña Isabel Dorrego.

(C.—12.607)

Expediente núm. 3.394/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael García Martínez, domiciliado en Madrid, calle Narváz, 37.

Cuatro butacas tapizadas en rojo, en madera de haya, 400 pesetas; un sofá haciendo juego a las butacas anteriores, tapizados del mismo color y madera, 250 pesetas; una mesa auxiliar pintada en nogalina, estilo Renacimiento, 450 pesetas.

Tasados en la suma de mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Narváz, núm. 37, siendo su depositaria doña Magdalena Tarrasa.

(C.—12.608)

Expediente núm. 4.607/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José San Martín Crespo, domiciliado en Madrid, Mercado Central de Pescado, Puerta de Toledo.

Una báscula marca «Arisa», fuerza 150 kilogramos.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mercado Central de Pescado, Puerta de Toledo, siendo su depositario don Antonio Varela.

(C.—12.609)

Expediente núm. 4.938/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Hilario Muñoz Sampeiro, domiciliado en Madrid, calle García de Paredes, núm. 62.

Un despacho, compuesto de una mesa despacho con dos cajones, de estilo español; un sillón con asiento de cuero; tres sillas haciendo juego con el sillón; una mesita auxiliar haciendo juego con todos los muebles; un armario de tres cuerpos librería, con varias mascarillas.

Tasado en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 62, siendo su depositario don Hilario Muñoz Sampeiro.

(C.—12.610)

Expediente núm. 314/56, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra E. A. S. O., S. L., con domicilio en calle Embajadores, 232.

Dos juegos de peines de 5/8 para má-

quina vareadora, tasados en dos mil pesetas.

Se encuentran depositados en calle Dulcinea, 24, siendo su depositario Gabriel Sacristán Pérez.

(C.—12.611)

Expediente núm. 200/56, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Fernando López Carrera, con domicilio en calle Princesa, 72:

Un comedor en madera corriente, compuesto de mesa, aparador, trincherero y seis sillas tapizadas en pana adamaçada, 2.000 pesetas; un tresillo, compuesto de dos sillones y sofá, 1.000 pesetas; una radiogramola sin marca visible, 2.000 pesetas. Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la calle Princesa, 72, siendo la depositaria doña María Magdalena Serrano Villaviciosa.

(C.—12.612)

Expediente núm. 374, de 1955, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra la Empresa Francisc Uceda Valverde, con domicilio en calle Ugel, 14 (Carabanchel).

Un armario ropero de tres cuerpos con luna interior, de color claro; una mesa de comedor cuadrada, color nogal, y siete sillas tapizadas del mismo color nogal, haciendo juego.

Tasados en quinientas pesetas. Hallándose depositados en el domicilio del apremiado, Ugel, 14, siendo su depositario judicial don Francisco Uceda Valverde.

(C.—12.613)

Expediente núm. 5/56, crédito, a instancia de la Mutualidad de Artistas, contra Adolfo Mendiri Tello, con domicilio en calle Maestro Lasalle, 26 (Colonia de los Pinares):

Un perchero y una mesa costurero con lámpara, 40 pesetas. Una mesa centro, dos taburetes y dos butacas, 100 pesetas. Un comedor, compuesto de aparador, trincherero, mesa, seis sillas y la lámpara, 500 pesetas; un reloj sin marca, de pared, 350 pesetas. Un armario de tres cuerpos, con luna en el centro, 700 pesetas. Dos mesitas de noche, en estado regular, 80 pesetas. Una mesa de cocina y armario de cocina, con dos puertas, 60 pesetas. Un armario ropero de un cuerpo, con luna, 400 pesetas. Un armario ropero de un cuerpo, con luna, digo, dos mesillas de noche, 60 pesetas. Una butaca forrada en pana. Un armario ropero de pino sin sangrar, 400 pesetas. Otro con una puerta de dos hojas, 350 pesetas. Una butaca tapizada en tela. Todo ello tasado en la suma de tres mil cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Maestro Lasalle, núm. 26, siendo la depositaria judicial doña María Luisa Villarrubia Vicente.

(C.—12.614)

Expediente núm. 101/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Viuda de Daniel Alzuru, con domicilio en esta capital, calle de Luca de Tena, 6.

Una máquina pulidora para mármol, con motor acoplado eléctrico de 2 HP, tasada en seis mil pesetas, y estando depositada en la calle Mejorada del Campo, 8, y siendo el depositario doña Narcisca Aznares, viuda de Alzuru.

(C.—12.615)

Exhorto núm. 496/55, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo de Vizcaya, contra Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, con domicilio en esta capital, calle de García Paredes, 76:

Diez lámparas de proyección, de tres kilovatios cada una, tasadas en veinte mil pesetas, hallándose depositadas en poder de don Javier Sánchez Barreto, en el domicilio de la Empresa, calle García Paredes, 76.

(C.—12.616)

Exhorto núm. 103/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, contra Ramón de Aguirre García-Piquera, con domicilio en calle Colón, 14.

Una máquina de escribir, carro grande, núm. 192.412, «Hispano Olivetti», 4.000 pesetas; otra «Hispano Olivetti», número 254.216, carro grande, 3.500 pesetas.

Todo ello tasado en siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Colón, 14, siendo su depositaria doña Elvira Fernández Paguena.

(C.—12.617)

Exhorto núm. 1.085/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya, contra Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, con domicilio en García de Paredes, 76.

Nueve proyectores completos de un kilovatio cada uno, a 2.000 pesetas.

Tasados en dieciocho mil pesetas. Se encuentran depositados en el domicilio social, calle García Paredes, 76, siendo el depositario don Javier Sánchez Barrete.

(C.—12.618)

Exhorto núm. 900/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, contra Constructora Montoto, con domicilio en calle de la Bolsa, 4.

Dos máquinas de escribir, «Hispano Olivetti», HO 66418, y «Hermes», 2037601.

Tasadas en siete mil pesetas. Hallándose depositadas en poder de don Ramón Baldó Delgado, en el domicilio de Bolsa, 14.

(C.—12.618 bis)

Expediente núm. 191/55, a instancia de Mutimar, contra la Empresa Juan Alvarez Sarasate, con domicilio en la calle Imperial, núm. 3.

Una máquina de escribir, marca «Remington», 90 espacios, núm. 26829, en 2.500 pesetas, y una máquina de calcular, «Trings-Brusviga», núm. 597777, 3.500 pesetas.

Tasado todo ello en seis mil pesetas. Se encuentran depositados en poder de Asunción Domínguez Calderón, en la calle de Tenerife, 48.

(C.—12.619)

Expediente núm. 11/56, a instancia de la Mutualidad Española de Seguros Agrícolas Industriales, contra José Padilla, con domicilio en carretera del Este, 12.

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Olmedo», tasada en dos mil quinientas pesetas.

Depositada en carretera del Este, número 12, siendo la depositaria doña Josefa Zorrilla Cejudo.

(C.—12.620)

Expediente núm. 74/56, a instancia de Hermes, contra Federico Rodríguez Pérez, con domicilio en avenida de José Antonio, núm. 32.

Un tresillo forrado en cuero color marrón, 500 pesetas; tres máquinas de coser, tipo industrial, «Singer», accionadas a pedal, números F. 3517871, F. 6372350 y 16-F 34, 3.000 pesetas.

Tasados en tres mil quinientas pesetas.

Hallándose depositados en poder de don Antonio Alonso Barrena, en el domicilio de avenida de José Antonio, número 32.

(C.—12.621)

Expediente núm. 102/55, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Ignacio Martín Margalet, con domicilio en calle de Santa María, número 27.

Una plegadora de chapa, universal, de 1.020 milímetros, marca «Cail Kuen-sel», tasada en mil quinientas pesetas.

Hallándose depositada en poder de Ignacio Martín Margalet, con domicilio en Santa María, 27.

(C.—12.622)

Expediente núm. 223/55, a instancia de la Compañía Hermes, contra la Empresa Miguel Blanco González, con domicilio en calle Ceuta, núm. 13 (Charmán de la Rosa).

Una taladradora eléctrica de la Casa «Casal», tasada en tres mil pesetas.

Está depositada en poder de Francisco González Pérez, en el domicilio de Ceuta, 13.

(C.—12.623)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 16 de julio, a las diez treinta horas de su

mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 28 de junio de 1956.—(Es copia.)—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha y en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura Especial de Ejecuciones, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes embargados y tasados a las Empresas que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 2.399/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Palacio Losantos, domiciliada en Madrid, calle Fuencarral, núm. 147.

Un torno de un metro entre puntos, a más de medio uso y llevar mucho tiempo sin trabajar.

Tasado en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 1, siendo su depositaria doña Manuela Mendoza.

(C.—12.624)

Expediente núm. 1.482/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Aranda, domiciliada en Madrid, calle Mesón de Paredes, núm. 46.

Derechos de traspaso del taller de zapatería de la calle de Mesón de Paredes, núm. 46, con renta mensual de 235 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paredes, número 46, siendo su depositario don Manuel Aranda.

(C.—12.625)

Expediente núm. 5.042/54, carpeta número 999, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Alcañas Zornoza, domiciliada en Madrid, calle Fúcar, núm. 21.

Un banco de trabajo con una piedra de esmeril y un tornillo.

Tasado en la suma de seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fúcar, núm. 21, siendo su depositario don Francisco Alcañas Zornoza.

(C.—12.626)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 16 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 28 de junio de 1956.—(Es copia.)—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados y tasados de las Empresas que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 912/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Emilio Fernández Antón, domiciliada en Madrid, calle Gil y Mon, núm. 14.

Una vaca de raza holandesa, con pelo negro en sus lomos y blanco en la tripa y patas, de ocho años, de leche.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gil y Mon, número 14, siendo su depositario don Pedro Ruiz.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 16 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 28 de junio de 1956.—(Es copia.)—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—12.628)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha y en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura Especial, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes embargados y tasados a las Empresas que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 431/55, a instancia de la Mutualidad de Artes Gráficas y Prensa, contra Pal-Gráfica, con domicilio en Marqués de Mondéjar, núm. 1.

Una mesa de despacho de siete cajones, tapa de cristal, tamaño grande, 1.400 pesetas; un sillón forrado en cuero oscuro, 300 pesetas.

Tasado todo ello en mil setecientas pesetas.

Hallándose depositados los mismos en poder de Luisa Fernández Marcote, en el domicilio social de Marqués de Mondéjar, núm. 1.

(C.—12.629)

Expediente núm. 435/54, seguido a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Rafael Benito Santacruz, con domicilio en la calle Valverde, número 20.

Un aparato de radio, tipo americano, cinco válvulas, 1.000 pesetas; un comedor, compuesto de mesa cuadrada en madera de haya barnizada a máquina a su color, 400 pesetas; un aparador de un cuerpo, con tres cajones y dos trampillas, en madera de haya, 600 pesetas; un trincherero haciendo juego al anterior, 450 pesetas; seis sillas con el asiento tapizado, en madera de haya, 600 pesetas; una mesa de despacho en madera de pino, con siete cajones, barnizada en caoba, 500 pesetas; un armario biblioteca con varios libros de decoración,

chos periódicos de fecha 2 de mayo siguiente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—3.073)

Hernández Ibáñez (Carmen), natural de Madrid, hija de Mariano y Juana, de cuarenta y seis años, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número once, de Madrid, con el núm. 147, de 1948, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarla el auto de procesamiento dictado contra la misma, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—3.152)

JUZGADO NUMERO 12

Alhambra Morales (Pedro José), domiciliado últimamente en la carretera de Ayagón, núm. 35, Vicálvaro, Madrid, procesado por tenencia útiles para el robo, en causa número 69, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.054)

Hurtado Juana (Andrés), de veintisiete años, hijo de Félix y de Antonia, natural y vecino del Puente de Vallecas, Colonia del Tío Pío, procesado por robo en causa núm. 305, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.075)

Aguilar Mollas (Antonio Francisco), natural de San Jaime de Mojas (Barcelona), hijo de Juan y de Vicenta, de treinta y cinco años, chófer, domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, núm. 19, de Madrid, procesado por falsedad y estafa en causa número 487, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.015)

Alvarez Dominguez (Dolores), natural de Utrera, de veintiséis años, casada, sirvienta, hija de Manuel y de Consuelo, domiciliada últimamente en la calle de Peñascales, núm. 2, cuarto letra B, procesada por robo en causa núm. 292, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.041)

Martin Pardo (Juana), natural de Madrid, de treinta y siete años, casada, hija de Tomás y de Clara, y con domicilio últimamente en la calle de la Cruz, número 35, de Madrid, procesada por abandono de familia en causa núm. 274, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.089)

Vilches Carrasco (Eduardo), de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Jódar, provincia de Jaén, hijo de Eduardo y de Dolores, jornalero y con domicilio o residencia últimamente en Santa Isabel, núm. 21, Madrid, procesado por hurto en causa núm. 134, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.051)

Huelmes Tomás (Luis), natural de Madrid, hijo de Manuel y Carmen, de cincuenta y nueve años, y Olmedo Mo-

reno (Petra), natural de Madrid, hija de Miguel y Dolores, de cincuenta y dos años, viuda, domiciliados ambos en la calle del Mesón de Paredes, número 60, de Madrid, procesados por robos en causa núm. 310, de 1942, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.050)

JUZGADO NUMERO 13

En providencia dictada en la pieza separada dimanante del sumario número 355, de 1954, seguido por el delito de falsedad, contra otro y Manuel González Pinto, con domicilio habitual en Huelva, he acordado se cite al mismo, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, número 1, Madrid, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.173)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en 11 de mayo último, llamando al procesado Macario Muñoz Rituerto, procesado en causa núm. 67, de 1947, por lesiones, por haber sido capturado; acordado en dicha causa instruida por este Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, por resolución del día 16 de junio del año actual.

(B.—5.108)

En providencia dictada en el sumario número 115, de 1956, seguido por el delito de hurto, contra Jacinto Heras San José, natural de Wamba, Tordesillas (Valladolid), de veintidós años, hijo de Jacinto y Ausencia, y que dijo habitar en la calle de Jardines, núm. 17, y Vicente Peón López, de dieciocho años, hijo de Vicente y de María, natural de Madrid y con domicilio en la calle de la Cruz, núm. 18, en cuyos ambos domicilios son desconocidos, y se encuentran en ignorado paradero, he acordado se cite a los mismos a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 13, sito en General Castaños, núm. 1, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la presente inserción en el BOLETIN OFICIAL, con objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario mencionado.

(B.—5.024)

Medina Castillo (Manuel), natural de Madrid, hijo de Antonia, de cincuenta y dos años, casado, de profesión sastrero, y Segovia de la Cruz (Humildad), natural de Malagón (Ciudad Real), de treinta y ocho años, casada, sus labores, domiciliados últimamente en la calle de Salvador Martínez, núm. 23, bajo, Vallecas, procesados en causa por abandono de menores, núm. 46, de 1956, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa por auto de 11 de junio del año actual.

(B.—5.026)

En providencia dictada en la pieza separada correspondiente, dimanante del sumario núm. 203, de 1954, seguido por el delito de falsedad contra Avelino Díaz Ramos, de cuarenta años, casado, pocero, natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Amalia, he acordado dirigir a usted el presente a fin de que se sirva dejar sin efecto la requisitoria que le fué remitida con fecha 11 de abril último, llamando a dicho procesado, por haber sido ya capturado.

(B.—3.003)

Cifuentes Calvo (Fernando), de treinta y seis años, soltero, hijo de Ventura y de María, sin domicilio conocido en la actualidad, procesado por estafa en causa núm. 41, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.008)

En providencia dictada en sumario número 409, de 1955, seguido por el delito de estafa, contra Roberto González, del que se ignora su filiación, el que es de estatura más bien alta, rubio, sin bigote y sin barba, de unos veinte años, el que padecía una enfermedad, el cuello le pulsaba, haciéndole sobresalir la piel del mismo con gran frecuencia, y al cual se cita a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(B.—3.002)

JUZGADO NUMERO 14

Montón del Villar (Marcelino), natural de Ubeda (Jaén), de estado casado, profesión corredor comercio, de cincuenta y dos años, hijo de Marcelino y de Nemesia, domiciliado últimamente en Juan de Urbietta, núm. 12, sexto B, Madrid, procesado por estafa en causa número 125, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.016)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 28 de mayo del pasado año 1953, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento, Jacinto Rodríguez Rojas, que dijo vivir en la calle de Moratín, número 40, por apropiación indebida, y como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 419, de 1950.

(B.—2.997)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la de fecha 10 de marzo de 1955, por la que se llamaba al penado Díaz Alcázar (Alejandro), natural de Madrid, soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, hijo de Isidoro y de Eleuteria, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, procesado por hurto en causa número 40 (ejecutoria), de 1947.

(B.—4.014)

Pando Muñoz (Rufino), natural de Almadén de la Plata, de estado casado, profesión ayudante de ingeniero, hijo de Leocadio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Cáceres, procesado por estafa en la ejecutoria 103, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.046)

José Agustín Pondal Morales, de estado soltero, de setenta y siete años, hijo de Carlos y de Socorro, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 19, primero derecha, procesado por lesiones graves en causa núm. 85, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.114)

Menéndez López (Teodomiro), profesión chófer, hijo de Manuel y Alejandra, domiciliado últimamente en San Mateo, número 12, procesado por hurto en causa núm. 170, de 1951, comparcerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.113)

Salaberry Pedraza (Luis), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, núm. 13, procesado por hurtos en causa núm. 443, de 1950, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.112)

García Martín (Francisco), natural de Santiago (Cuba), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Alvína, domiciliado últimamente en Oviedo, Sama de Lagreo, procesado por hurtos en causa número 178, de 1952, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.111)

Juan Domine Calabuig (Filomena), natural de Valencia, de estado casada, profesión agente aduanas, de cuarenta y siete años, hija de Ricardo y de Amparo, domiciliada últimamente en Madrid, calle Hermanos Miralles, número 75, procesada por estafa en causa número 275, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.110)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 28 de mayo del pasado año 1953, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento Jacinto Rodríguez Rojas, que dijo vivir en la calle de Moratín, número 40, por apropiación indebida, y como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el núm. 419, de 1950.

(B.—5.125)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 27 de abril del pasado año 1955, por la que se llamaba al procesado Lorenzo Pons Gálmez, natural de San Cristóbal, de estado soltero, de treinta y un años de edad, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 2, primero, pensión, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 131, de 1954, por estafa.

(B.—5.126)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 12 de abril de 1955, por la que se llamaba a Asunción Goiri Manzanares, de veintiocho años, soltera, domiciliada en la calle del Toro, núm. 57, por consecuencia del sumario seguido contra la misma con el núm. 234, de 1945, por estafa, en el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital.

(B.—5.158)

JUZGADO NUMERO 19

Valor Alberto (Eduardo), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Alcoy (Alicante), hijo de Enrique y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, Maudes 42, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 105, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en

el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.067)

JUZGADO NUMERO 20

Alonso Nebreda (Angel), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 105, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.032)

Rojas Barrios (Adolfo), de cuarenta y un años, de estado casado, de profesión torero, natural del Perú, hijo de Moisés y de Angélica, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 127, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.077)

Sierra Ramos (Bernardino), de veintiséis años, de estado casado, de profesión dependiente, natural de Calamocos, hijo de Manuel y de Victorina, domiciliado últimamente en Calamocos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 147, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.069)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número treinta y siete-veintidós, de mil novecientos cincuenta y seis, se sigue expediente de juicio verbal civil, a instancia de don Isaac Jaramillo Santos, contra don Francisco Domingo Redondo Abuin, sobre pago de pesetas, en el que, con esta fecha, se ha dictado providencia, por virtud de la cual se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca «Masbell», de seis lámparas, núm. 2.588, en funcionamiento, modelo 555, y su voltímetro, y una lámpara de comedor, de cristal, de seis brazos, en forma de araña, los que han sido tasados pericialmente en mil setecientas pesetas, y se encuentran depositados en poder de doña Concepción Sánchez Hernández, en el domicilio del demandado, calle del Pacífico, número veintuno (hoy Ciudad de Barcelona), de esta capital. A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las diez horas, en

la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.449)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don José Iglesias Álvarez, representado por el Procurador de los Tribunales don José Buitrago Moreno, contra los herederos de don José Fernández Pertierra, sobre resolución de contrato de arrendamiento, el señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto del número veintitrés, de los de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha acordado se emplacen a los herederos o sucesores desconocidos de don José Fernández Pertierra, que, a consecuencia de su fallecimiento, vienen obligados a reconocer la extinción del contrato de inquilinato del piso E, número seis, hoy cuarto, número seis, de la avenida de José Antonio, número cuarenta y cinco, de esta capital; o de las personas que tuvieren interés en el mismo, así como a cuantas personas pretendan tener interés y derecho sobre tal relación arrendatícia, para que en el improrrogable término de seis días se personen en autos, contestando en forma la demanda; aperebiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho corresponda y serán declarados en rebeldía, continuándose la sustanciación del procedimiento sin volver a citarles; todo ello sin perjuicio de lo determinado en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y le sirva de notificación y emplazamiento en forma a todos los demandados se expide la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis. (Firmado.)

(A.—5.441)

CITACIONES

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Gutiérrez (María), hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en la Escuela de Acción Católica, calle del Conde de Peñalver, 86, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 219, de 1956, por lesiones por imprudencia, seguido contra Mario Molinero González.

(B.—5.225)

Rodríguez Pedrosa (Antonio), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en plaza de Huerta de San Juan, núm. 4 (páseo de Extremadura), comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 268, de 1956, por escándalo, seguido contra el mismo.

(B.—5.226)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 407, de 1956.—Rivas Moral (José María), hijo de Antonio y de Francisca, con domicilio últimamente en Puente de Amaniel, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por amenazas, y contra el mismo, el día 26 de julio, y hora de las doce de su mañana.

(B.—5.146)

Blanco Jiménez (Mateo), con domicilio últimamente en la calle de Francisco Bodega, 32, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, a celebrar juicio de faltas el día 26 de julio, y hora de las trece de su mañana, por daños, y contra Aniceto Arcas.

(B.—5.147)

Arcas Ugena (Aniceto), con domicilio últimamente en la calle de Francisco Bodega, 32, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, a celebrar juicio de faltas el día 26 de julio, y hora de las trece de su mañana, por daños, y contra el mismo.

(B.—5.148)

Fabre Osthy H. (Margarita), con domicilio últimamente en Bárbara de Braganza, 2 (Pensión Alfa), comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas el día 26 de julio, y hora de las doce de su mañana, y contra Cristina y José Sordo Requejo.

(B.—5.149)

Rusell de la Olla (Virginia), con domicilio últimamente en la calle de Erfo, número 17, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, a celebrar juicio de faltas el día 26 de julio, y hora de las doce de su mañana, por lesiones.

(B.—5.150)

Marco Gallego (Isaías), hijo de Crescencio y de Isaías, con domicilio últimamente en la calle de Ulpiano Benito (Pensión Riaza), comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, a celebrar juicio de faltas el día 26 de julio, y hora de las doce de su mañana, por lesiones en riña, y contra el mismo y Antonio Montoya.

(B.—5.151)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Manuel Sánchez Gutiérrez, de veintiocho años, de estado casado, vecino de Madrid, domiciliado en Matadero, núm. 4 (Tetuán de las Victorias), cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 56, de 1954, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.174)

Por el presente se cita a Rafael Lozano Torrijos, domiciliado en Madera, número 51, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 56, de 1954, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.175)

Por el presente se cita a María Ríos Talavera, de veintidós años, de estado soltera, natural de Calasparra, vecina de Madrid, domiciliada en Bravo Murillo, núm. 85, hija de José y de Pascuala, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 206, de 1956, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.176)

Por el presente se cita a Julián Martínez, vecino de Madrid, domiciliado en Martínez Arribas, núm. 27, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 211, de 1955, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.177)

Por el presente se cita a Luis del Olmo de Villa-Sana y Arroyo, de veintisiete años, de estado soltero, hijo de Antonio y de Ignacia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 24 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 81, de 1956, que se tramita sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.178)

Por el presente se cita a Eliseo Sáiz Valero, de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Fuentelespino de Moya (Cuenca), vecino de Madrid, domiciliado en Villaverde, hijo de Eduvigis y de Leonor, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 94, de 1956, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.179)

Por el presente se cita a Rafael Bedmar González, de veintidós años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, hijo de Rafael y de Agustina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 94, de 1956, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.180)

Por el presente se cita a Castro Bueda (Manuel), de veinte años, de estado soltero, natural de Nuevacartella, vecino de Córdoba, cuyo domicilio se desconoce, hijo de Francisco y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 95, de 1956, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.182)